

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-04 DE OCTUBRE-

25° REUNIÓN

24° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARIO HECTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO.-

AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-

MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
BENAVIDES, ANA PAULA
BENNASSAR, MARÍA INÉS
BIELLA, FRANCO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARECA, MALVINA MERCEDES
GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA

KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
LÓPEZ MIRAU, JORGE
OROZCO, MARÍA EMILIA
PALARIK, IGNACIO DANIEL
RAMOS, ARNALDO ABEL
SALÍM, ALBERTO
VARGAS, ALICIA DEL VALLE
VIRGILI, EDUARDO JOSÉ

CONCEJALES AUSENTES C/AVISO:

GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA SOLEDAD
COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO

CONCEJALES AUSENTES S/AVISO:

AM, CAROLINA TELMA



SUMARIO

APERTURA	1
LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	11
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Expte)	11
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	13
PEDIDOS DE PREFERENCIAS	14
SOLICITUDES DE INFORMES	14
Ref. Expte.- Cº Nº 135-3495/23.- (Situación actual en que se encuentra el espacio verde ubicado manzana 387 del barrio 17 de Octubre).....	14
Ref. Expte.- Cº Nº 135-3585/23.- (Programa de las escuelas de boxeo en la ciudad de Salta)	14
Ref. Expte.- Cº Nº 135-3572/23.- (Programa y planificación de descacharrado como prevención de la propagación del dengue).....	14
Ref. Expte.- Cº Nº 135-2368/23.- (Convenio de monitoreo con el sistema 911 del programa parada segura).....	14
Ref. Expte.- Cº Nº 135-3530/23.- (Factibilidad de asignar un espacio para carga y descarga en calle Gorriti entre San Martín y Mendoza).....	14
Ref. Expte.- Cº Nº 135-1913/23 y 135-2108/23.- (Obras de ingreso y egreso en barrio Portal de Lesser)	14
Sr. Gauffín (PRO)	14
ORDEN DEL DÍA	15
PUNTO 1. Expte. Nº 135-2847/23.-	15
Sr. Kripper (SPS)	15
Sr. López (PRO)	16
MOCIÓN	17
Sra. Benavides (SI)	17
PUNTO 2. Expte. Nº 82-56961-SG-2016.-	17
Sr. Ramos (SPS)	17
Sr. Gauffín (PRO)	18
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	18
Sr. Gauffín (PRO)	18
PUNTO 3. Expte. Nº 135-3385/23; 135-3393/23; 135-3394/23; 135-3395/23; 135-3404/23; 135-3406/23; 135-3418/23; 135-3419/23; 135-3420/23; 135-3425/23; 135-3426/23; 135-3445/23; 135-3459/23; 135-3460/23; 135-3461/23; 135-3462/23; 135-3463/23; 135-3464023; 135-3465/23; 135-3478/23; 135-3481/23; 135-3482/23.-	19
PUNTO 4. Expte. Nº 135-3538/23.-	19
PUNTO 5. Expte. Nº 135-3539/23 y 135-3583/23.-	19
PUNTO 6. Expte. Nº 135-3553/23.-	19
PUNTO 7. Expte. Nº 135-3176/23.-	19
PUNTO 8. Expte. Nº 135-3518/23.-	19
PUNTO 9. Expte. Nº 140044-216655/23.-	19
PUNTO 10. Expte. Nº 135-3714/23.-	19
PUNTO 11. Expte. Nº 135-3542/23.-	19
PUNTO 12. Expte. Nº 135-3544/23.-	19
PUNTO 13. Expte. Nº 135-3555/23.-	19
PUNTO 14. Expte. Nº 135-3570/23.-	19
PUNTO 15. Expte. Nº 135-3582/23.-	20
PUNTO 16. Expte. Nº 135-3579/23.-	20
PUNTO 17. Expte. Nº 135-3562/23.-	20
PUNTO 18. Expte. Nº 135-3505/23.-	20
PUNTO 19. Expte. Nº 135-3563/23.-	20



PUNTO 20. Expte. N° 135-3223/22 135-3437/22 y 135-4217/22; 135-0726/23; 135-0944/23; 135-1127/23; 135-1132/23; 135-1248/23; 135-1349/23 y 135-1558/23.-..... 20

PUNTO 21. Expte. N° 135-1373/23 135-1374/23; 135-1414/23; 135-1447/23; 135-1458/23; 135-1513/23; 135-1533/23; 135-1573/23; 135-1607/23; 135-1611/23; 135-1649/23; 135-1666/23; 135-1723/23; 135-1734/23; 135-1741/23; 135-1758/23; 135-1761/23; 135-1790/23; 135-1793/23; 135-1805/23; 135-1807/23; 135-1809/23; 135-1813/23; 135-1820/23; 135-1822/23; 135-1838/23; 135-1852/23; 135-1871/23; 135-1882/23; 135-1886/23; 135-1907/23; 135-1916/23; 135-1925/23; 135-1964/23 y 135-2002/23.-..... 20

INSTRUMENTOS LEGALES..... 21

Solicitud de Informe N° 105 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3495/23.-..... 21

Solicitud de Informe N° 108 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3585/23.-..... 21

Solicitud de Informe N° 107 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3572/23.-..... 21

Solicitud de Informe N° 104 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2368/23.-..... 21

Solicitud de Informe N° 106 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3530/23.-..... 21

Solicitud de Informe N° 103 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1913/23.-..... 21

Ordenanza N° 11.250.- Ref.: Expte. C° N° 135-2847/23.-..... 22

Ordenanza N° 11.249.- Ref.: Expte. C° N° 82-56961-SG-2016.-..... 22

Resolución N° 502 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3385/23; 135-3393/23; 135-3394/23; 135-3395/23; 135-3404/23; 135-3406/23; 135-3418/23; 135-3419/23; 135-3420/23; 135-3425/23; 135-3426/23; 135-3445/23; 135-3459/23; 135-3460/23; 135-3461/23; 135-3462/23; 135-3463/23; 135-3464023; 135-3465/23; 135-3478/23; 135-3481/23; 135-3482/23.-..... 22

Resolución N° 505 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3538/23.- 23

Resolución N° 506 C.D.- Ref.: Exptes. C°N°s 135-3539/23 y 135-3583/23.-..... 23

Resolución N° 509 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3553/23.- 23

Resolución N° 501 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3176/23.- 23

Resolución N° 504 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3518/23.- 23

Resolución N° 500 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 0140044-216655/2023-0.- 24

Resolución N° 515 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3714/23.- 24

Resolución N° 507 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3542/23.- 24

Resolución N° 508 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3544/23.- 24

Resolución N° 510 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3555/23.- 24

Resolución N° 512 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3570/23.- 25

Resolución N° 514 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3582/23.- 25

Resolución N° 513 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3579/23.- 25

Resolución N° 511 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3562/23.- 25

Resolución N° 503 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3505/23.- 25

Resolución N° 518 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3563/23.- 26

Resolución N° 516 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3223/22; 135-3437/22; 135-4217/22; 135-0726/23; 135-0944/23; 135-1127/23; 135-1132/23; 135-1248/23; 135-1349/23 y 135-1558/23.-..... 26

Resolución N° 517 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1373/23; 135-1374/23; 135-1414/23; 135-1447/23; 135-1458/23; 135-1513/23; 135-1533/23; 135-1573/23; 135-1607/23; 135-1611/23; 135-1649/23; 135-1666/23; 135-1723/23; 135-1734/23; 135-1741/23; 135-1758/23; 135-1761/23; 135-1790/23; 135-1793/23; 135-1805/23; 135-1807/23; 135-1809/23; 135-1813/23; 135-1820/23; 135-1822/23; 135-1838/23; 135-1852/23; 135-1871/23; 135-1882/23; 135-1886/23; 135-1907/23; 135-1916/23; 135-1925/23; 135-1964/23 y 135-2002/23.-..... 26



APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo horas 16:33', dice él: -

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:33' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 24° Sesión Ordinaria del año 2023.

-Se deja constancia que al dar inicio a la sesión ordinaria se encontraban presentes diecisiete concejales en el recinto-

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales Inés Bennassar y Arnaldo Abel Ramos, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

*-Así se hace-
-Aplausos-*

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

*-Se lee-
Salta, 03 de octubre de 2023.-*

*Al presidente del Concejo Deliberante
Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE*

S _____ / _____ D

La que suscribe en carácter de concejala, tiene el agrado de dirigirse a usted con el propósito de comunicarle que no podrá asistir a la sesión programada para el día de la fecha por cuestiones personales

Atentamente.

*SOLEDAD, GRAMAJO
CONCEJALA*

Salta, 04 de octubre de 2023.-

*Al presidente del Concejo Deliberante
Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE*

S _____ / _____ D

El que suscribe Costanzo Víctor, en mi carácter de concejal, tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de comunicarle que no podrá asistir a la sesión del día de la fecha.

Atentamente.

*VÍCTOR, COSTANZO
CONCEJAL*

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Llegamos a octubre y al mes electoral. Un mes que puede llegar a definir si los argentinos tenemos un nuevo presidente; en el caso que las elecciones se resuelvan en primera vuelta. Sino tendremos que esperar hasta noviembre.

Un mes donde estamos de campaña y todos los candidatos a diputados nacionales, parlamentarios del Mercosur y los candidatos a presidente, están contando sus propuestas, pero también mostrando sus miserias.

En este sentido, quiero hablar y recordar un montón de casos porque es muy importante tener memoria a la hora de votar. Desde este espacio de manifestaciones, definiendo mi postura a favor de la memoria; pero de una memoria activa en relación a los hechos de corrupción vividos desde que recuperamos la democracia y acentuados en el último tiempo, señor presidente.

En estos últimos días, estalló una de las noticias que, si bien se produjo en el ámbito quizás de la provincia de Buenos Aires, nos interpela a todos los argentinos y a nosotros, los salteños porque con los impuestos que pagamos son con los que los políticos se pegan estas fiestas; como las de Martín Insaurralde. (*Muestra imágenes referentes a la temática*).

Aquí traje una ayuda visual para mostrar a la gente y a los concejales de la festita que se ha pegado Martín Insaurralde en Marbella. Todos conocen que alquiló un yate ¿Cuántas personas pueden decir que anduvieron en un yate? Muy pocas. Y alquilarlas por valor de veinte mil euros o dólares por día; la verdad, muy pocos son los beneficiados por eso.

Insaurralde, ese político, era uno de ellos. No solamente eso, sino que su compañía mostraba por todos lados las carteras *Loius Vuitton* y los champanes que



se tomaba. La realidad, señor presidente, es que todo eso es carísimo y que ningún político honesto puede bancarlo con su sueldo.

Recordemos a la gente que Martín Insaurralde, este personaje que vemos aquí, fue intendente de Lomas de Zamora y era jefe de Gabinete hasta que tuvo que renunciar. Toda una carrera en la parte pública ¿Cómo hizo para pagarse los yates y las esposas? Porque también Jessica Cirio, que era su ex esposa, está en juicio de divorcio por un montón de dinero. ¿De dónde saca esa plata? Nadie sabe. Lo lógico es que sea por la corrupción.

Por eso, ya hay un montón de diputados que le han iniciado una causa. Tal es el caso de José Luis Esper o, por ejemplo, la diputada nacional Virginia Cornejo. Ambos, han iniciado una causa para que investiguen al respecto, porque es imposible que con el sueldo de intendente o de jefe de Gabinete tenga tanta pomposidad por decir de alguna manera.

-Ingresa al recinto el concejal Ignacio Palarik-

Pero no solo quiero hablar de este caso en particular; sino hacer memoria. Un caso tapa otro caso y tapa otro caso y así constantemente con tanta vorágine nos olvidamos de los temas que tienen que estar presentes de cara al 22 de octubre, porque elegimos el futuro del país por cuatro años.

Este señor que les voy a mostrar ahora es *Chocolate Rigau*. (*Muestra imágenes referentes a la temática*) Este señor estuvo cobrando de la Legislatura de Buenos Aires con tarjetas de débito de más de cuarenta empleados. Por decirlo de alguna otra manera, más de cuarenta ñoquis a los que el señor les daba la tarjeta de débito e iba al cajero y retiraba. Fue atrapado in fraganti con más de un millón doscientos mil pesos, de lo que ya había extraído y le faltaba todavía extraer más.

Eso en la Legislatura de Buenos Aires, la que pagan con los impuestos todos los vecinos de la provincia, pero que

también es lógico que sea con el dinero de todos los argentinos. No este caso en particular, pero sí el de la política. Es decir, todos estos casos de corrupción de política nacional, lo está pagando el salteño con sus impuestos cuando va a comprar el IVA. Por más que ahora, *ventajita Massa* diga que devuelve el IVA, durante muchísimos años de kirchnerismo, eso no pasó y se estuvieron financiando estas fiestas locas.

Pero este caso tapó otro caso también anterior. Es el caso de lo que pasó con el Banco de la Nación y Silvina Batakis, la famosa ministra que estuvo menos de un mes antes de que aparezca el superministro Massa. Tenía como una de sus empleadas del directorio político, a María del Carmen Barros, quien contrató a la numeróloga *Piti* por más de un millón de pesos y ni siquiera la numeróloga se dignaba de ir a prestar sus servicios hasta el banco. Es decir, hacía ir a la señora Barros hasta el lugar para que le hagan numerología. Eso, señor presidente, lo estaba pagando un vecino de San Antonio cuando iba a comprar un sachet de leche. Porque eso era con impuestos nacionales, obviamente. Salido el caso, le piden la renuncia, pero si nosotros no nos enteramos o si no sale Lanata con este informe; la señora seguía contratando la numerología con su dinero, porque eso es muy importante, con la tuya contribuyente, que están financiando estas fiestas.

Pero antes de que me digan: estás hablando de política nacional o de los políticos de Buenos Aires, también quiero recordar el caso de este señor que vamos a ver acá. Juan Emilio Ameri, el diputado de Salta que fue grabado mientras succionaba una mama en la Cámara de Diputados. (*Muestra imágenes referentes a la temática*)

Este señor, más allá de su actuación indecorosa como diputado de la Nación, había comentado en las sesiones posteriores, en las entrevistas, que le había dado un beso cariñoso, porque se había



operado recién su pareja. Señor presidente ¿Con qué cree que se pagó esa operación? ¿Con la tuya, señor vecino, con el impuesto que usted paga, el señor Ameri le hizo las mamas a su pareja! ¿Sí?

Pero sigo porque hay un montón. No quiero aburrir, sin mencionar un par de casos emblemáticos, porque para el 22 de octubre es importante saberlo.

(Muestra imágenes referentes a la temática)

Milagro Salas, todos la conocemos, somos de Salta. Jujuy, está acá arriba. Ella está cumpliendo una prisión domiciliaria en la mansión que construyó con la tuya, señor vecino. Con esa, está viviendo ella ahí, tranquila en su mansión.

Y quiero seguir mostrando casos de corrupción que son claros. Es decir, esto el vecino lo sabe; la lógica indica que esto es así. Simplemente, no hay una justicia que avance y lo investigue si es que no aparece una Sofía Clerici, subiendo fotos. Porque si no suben fotos nadie se entera y el político sigue festejando.

(Muestra imágenes referentes a la temática)

Esta era la casa, señor presidente, señores concejales, de Lázaro Báez. Cuando inició antes de ser político o, mejor dicho, empresario-amigo de políticos. Esta es la casa con la que terminó antes de ir en cana. Es decir, ustedes miren cómo crece un empresario amigo del poder.

(Muestra imágenes referentes a la temática)

Así, un montón de casos, sin hablar de José López, que revoleaba bolsos y que tenía esta casa en el Tigre. Miren de bonita la casa del Tigre y ni siquiera reportaba que era suya ¿Sí? Porque la alquilaba a precios irrisorios a un testaferro.

Y acá me quiero quedar con una frase de un político salteño, Julio Jalit que dijo: "Para robar hay que ser inteligentes", y él se considera inteligente.

Hay un montón de políticos inteligentes, señor presidente, que no son como Insaurrealde, que salen escrachados por todos lados, pero que están viviendo con la del vecino: fiestas en mansiones, en autos. Ni hablar del caso de Salvador Masa con el intendente que fue destituido.

La verdad es que este 22 de octubre tenemos que tener memoria a la hora de votar, porque estos políticos nos están desangrando día a día. Ahora nos tiran un par de migajas para decirnos que estemos contentos y los volvamos a elegir.

Pero estamos cansados, señor presidente. Cansados porque años y años de que ellos la disfrutaban, mientras a la gente le habían prometido asado y terminaron comiendo polenta. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Quiero traer a este recinto un tema que me preocupa muchísimo y que lo advertí por primera vez en la ciudad de Metán.

Todos sabemos que en Salta el juego de azar está legalizado y privatizado. Es bueno que así sea, que esté bajo el control y tutela del Estado provincial, el control y la regulación está bajo la tutela de Enreja, que es el Ente Regulador de los Juegos de Azar y fue creado por la Ley N° 7020 en el año 1999.

No hace falta que expliquemos qué son los juegos de azar: es la timba que para muchos es una diversión. Para otros, en los tiempos que vivimos es la búsqueda desesperada de que un golpe de suerte le salve la semana o el mes. Y para otras personas es una adicción, la ludopatía que va socavando en primera instancia a la persona y más adelante como el alcoholismo, al núcleo familiar.

En los tiempos que vivimos, no podemos concluir más que decir que la timba, hoy en día, con el nivel de pobreza que tenemos, empobrece aún más a esas



personas que se acercan al juego buscando un golpe de suerte. Aumenta la pobreza, en definitiva.

Uno puede decir que el juego de azar, regulado y controlado por el Estado, es bueno. De alguna manera, busca garantizar y transparentar las apuestas. Busca en ese control con los ingresos que se obtienen a través de esa regulación se puedan generar beneficios para actividades que tengan que ver con el desarrollo humano de las personas y prevenir algo muy importante, que es el lavado de activos.

La Ley N° 7020 es muy buena, donde está la obligación de controlar y monitorear todo el juego de azar. Esto quiere decir, que no solo se controlan *online* todas las máquinas tragamonedas, hoy en día traga billetes. Además, se monitorea toda la sala de juego de azar, incluido dice la ley; -no lo sé- las salas del tesoro donde se hacen los arqueos de dinero. Lo que busca es tener registrada y controlada permanentemente la posibilidad de lavado de dinero.

Esta actividad también tiene una responsabilidad dentro de los municipios, ya que estos conservan en función de su autonomía municipal: la potestad de la habilitación de los locales que están destinados a los juegos de azar y la de la localización de esos locales dentro de las ciudades.

Para eso, nosotros tenemos vigente la Ordenanza N° 7258 que establece cómo deben ser las salas de juego de azar. También, señala las restricciones a su cercanía en relación a escuelas e iglesias, como dice actualmente la ordenanza.

Por su parte, el Pdua enfatiza claramente en el Anexo 4.1 y 4.2. el carácter categorizante al azar, como una actividad recreativa y con actividad incómoda. Este es el término que usa exactamente nuestro Plan de Planificación Urbana.

Luego, en el Anexo 4.2, establece cuáles son las restricciones en función de la localización. Lo cataloga como una actividad con una interferencia ambiental alta. Eso les genera condicionamiento a esas actividades para su habilitación.

Hasta aquí de alguna manera, he querido describir cuál es el contexto donde debería desarrollarse el juego de azar en nuestra ciudad.

Pero la sorpresa es que a partir de los años 2020 y 2021, posteriores a la pandemia, parece que Enreja se sentía con el problema de que no tenía ingresos. A partir de ahí, en el 2021 -hace dos años exactamente- autorizó a la concesionaria de juego oficial en la provincia a instalar máquinas traga billetes, como lo digo, en todas las agencias de tómbolas y subagencias de tómbolas de nuestra ciudad. Más aún, en el caso de Metán. No solamente en las agencias, sino en muchos locales comerciales, los típicos *drugstore* y verdulerías.

Podría mostrarle presidente, se lo voy a mandar después de la sesión, fotos donde hay niños jugando en estas máquinas traga billetes.

Enreja puso el juego, a la mano de todos. Juego para todas y todos, diría. Decidió unilateralmente y con una resolución permitir que Tecno Acción, Sociedad Anónima, la concesionaria oficial del juego instalara estas máquinas.

He ido a muchos de ellos. Los miro por todos lados, por acá, por ahí y lo único que tiene es un cable que les provee energía eléctrica. No están conectados, a menos que tengan Wi-fi. No tienen conexión para que haya un control en línea de las máquinas de juego de azar.

Claramente, son máquinas de juego de azar traga billetes. Uno pone el billete, establece, se enciende la máquina, puede elegir diferentes juegos como igual que en el casino, hasta la ruleta y juega. Luego del juego, si gana, si pierde todo, listo, le hace pito catalán; la máquina se apaga. Pero, si



usted gana, saca un ticket y el agenciero le paga el premio.

Claramente, ha transformado las agencias en principio. Es lo que tengo detectado en la ciudad, ha transformado las agencias y subagencias de tómbola en minicasinos o pequeñas sala de juego.

Por lo que respecta, a las salas de juegos, tienen instaladas las máquinas como corresponde. Una enorme restricción en el acceso, porque no pueden ingresar menores. Lo dice claramente la Ley Contravencional de la provincia e incluso penaliza con la clausura inmediata cuando uno detecta que ahí ingresan menores en la sala de juego. Ahora, tenemos instaladas salas de juegos por todos los barrios de la ciudad. Realicé una consulta rápida y hay casi cien agencias y subagencias de tómbola en toda la ciudad.

Es decir, que ahora tenemos cien minicasinos en la ciudad. Les pongo un solo ejemplo: si usted va hasta el barrio Santa Lucía, en una de las calles principales, allí está una agencia; tiene dos máquinas que traga billetes. Está frente a la iglesia, la policía, el centro de salud y la escuela. Ahí es el lugar de mayor concurrencia, ahí permite Enreja, la accesibilidad al juego, sin restricción alguna.

En el mundo actual se busca restringir el juego, no prohibirlo, pero sí restringirlo. Por ejemplo, no pueden poner casinos en hoteles que no sean menos de cinco estrellas; en general están en las afueras de la ciudad. Acá lo hemos esparcido en todos los barrios de nuestra provincia. Mire, hago un cálculo rápido, pero fácilmente entré a agencias que tienen cuatro máquinas. Por supuesto, que están habilitadas como agencias de tómbola y no como salas de juego. Esto es claro, esto es así, digamos. Nuestro Código de Planeamiento y el nomenclador que tiene Armsa tienen un código específico para agencias y un código específico para la sala de juego.

La verdad que creo que Enreja se ha tomado en serio este eslogan del Gobierno de la Provincia, de "*un gobierno cerca de la gente*", y le puso los casinos o minicasinos cerca de la gente en todos los barrios: de las bibliotecas, del Pami, de escuelas secundarias, entre otros. Lo que es peor está naturalizado que el juego de azar es algo casi como un juego de niños.

No debe ser esa la política de un Estado provincial y menos de Enreja, que evidentemente, con esta acción, beneficia a una empresa que tiene esa concesión y empobrece a las personas más vulnerables. Aquellas que tienen esa adicción tan mala que es la ludopatía y aquellas personas que van en la búsqueda de un golpe de suerte para salvarse en medio de esta situación de extrema pobreza que tenemos.

La verdad presidente, hay que repasar con claridad y permítame que lea, porque es importante lo que dice la Ley Contravencional de la provincia de Salta, Ley 7135 (asentimiento): *Artículo 85°.- Será sancionado con arresto de hasta treinta (30) días o multa de hasta treinta (30) días y clausura de hasta treinta (30) días, el organizador, promotor o responsable de un espectáculo público de cualquier clase o el propietario o encargado de un lugar de acceso público, casa de negocio, cines o salas de video o salas de juegos electromecánicos, electrónicos o de azar que admitiere o tolerare el ingreso o la permanencia de un menor, en violación a lo prescripto por disposiciones legales o reglamentarias nacionales o municipales.*

En estas salas, agencias de tómbola y drugstore, entran todos los jóvenes y los chicos. Por lo tanto, claramente estamos violando esa norma.

También, permítame leer (asentimiento) lo que dice nuestra Ordenanza 7258, como cataloga a los locales de juego de azar dice: *Los locales de juego de azar, son todos aquellos donde el cliente arriesga su dinero con la*



expectativa de obtener un premio de igual especie o cualquier otro efecto de valor canjeable por el mismo, le dan un ticket y lo canjean por plata.

Claramente, estamos ante locales que están categorizados por nuestra ordenanza y que tiene restricciones. En su momento, la restricción era de 150 metros de distancia hasta la escuela; se aumentó a 300 metros. Es decir, hay restricciones para la localización de estas salas de juego o locales donde se hace juego de azar.

La verdad presidente, me sorprende porque no creo que la política del Estado provincial sea "*chalequear*" más o "*esquilmar*" a los salteños poniendo a la mano de todas estas máquinas para la timba. Me cuesta creer.

Creo que Enreja ha errado totalmente esa resolución por la cual, han instalado las máquinas. Entiendo que ha avasallado la potestad de los municipios y la autonomía municipal. No ha consultado siquiera respecto a la instalación de estas máquinas. La verdad es que llega un punto en que estamos todos hartos de que se viole la ley en beneficio de una minoría. Evidentemente, hay un negocio de pocos y que esquilmán a muchos.

Telegrama también, digo: tenemos un defensor del Pueblo de la ciudad y estas son las acciones donde debería involucrarse definitivamente. Le enviamos un telegrama expreso que se ponga las pilas y también actúe en este aspecto.

Todos debemos involucrarnos en dejar a los más vulnerables ofreciéndoles el juego al alcance de sus casas. Deberíamos expresarnos en contra de esta situación que lleva adelante Enreja con el concesionario del juego. Digo todos, porque naturalizar el juego al alcance de los chicos, realmente es una degradación enorme, que por lo menos, no estoy dispuesto a aceptar.

Es un momento donde todos: la iglesia, el mundo cultural, el mundo académico, el defensor del Pueblo y

nosotros, como Concejo Deliberante, tenemos que expresarnos y decirle a Enreja que retire todas esas máquinas traga billetes que están instaladas ilegalmente en los locales de las agencias de tómbola.

Miren, debo resaltar la actuación que tuvo el Concejo Deliberante de la ciudad de Metán, cuando detectó eso. Inmediatamente sancionaron por unanimidad una ordenanza prohibiendo la instalación y allí hablan de agencias y locales multirubro.

Evidentemente, eso no tengo certificado acá en la ciudad. También, han avanzado en la instalación de locales que no tienen que ver con la venta de bingos y tómbolas.

En consecuencia, debo resaltar ese reflejo que tuvo el Concejo Deliberante y deplorar la actitud del intendente que prácticamente le dijo: *Vamos a mantener en suspenso esta ordenanza*. Desconozco qué es la categoría legal de mantener el suspenso, hasta que no hable con Enreja, con los agencieros, con los interesados y los que de alguna manera, se pueden sentir afectados. Debería hablar con la gente que es la que se siente afectada, la que se afecta con la instalación de estas máquinas.

Digo presidente: ¡Hay que decir, basta definitivamente a esto de pasarles por encima a la jurisdicción de los municipios, de morirse de risa de los municipios y de hacer lo que se les da la gana! Realmente, hay que decirle ¡Basta con poner en riesgo a nuestros jóvenes, de naturalizar el juego de azar como si fuera un juego de niños!

A Enreja hay que exigirle que saque las máquinas traga billetes de los locales de la ciudad y, sino que clausuren esos lugares. Están empobreciendo más a las clases vulnerables de los vecinos de nuestra ciudad.

¡Basta y se lo diría a todos los funcionarios de Enreja y de Tecno control! ¡Basta de disfrazarse de *Robin Hood*! Cuando en realidad es el príncipe Juan en



el bosque de la pobreza de los salteños en nuestra ciudad. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

En este espacio de manifestaciones y homenajes quería aprovechar para comentarles a mis colegas concejales, concejalas y a la gente que me está mirando, a los que nos están escuchando y siguiendo.

Octubre es el mes de concientización sobre el síndrome de Down, también conocido como Trisomía 21. La finalidad es que hay que concientizar y ampliar la mirada de la sociedad acerca de las personas con síndrome de Down, justamente para destacar las capacidades y tener una mirada integradora e inclusiva.

En este sentido, me interesa compartir algunas cifras desde la Asociación ASDRA, que me parecen sumamente importantes. Ellos estuvieron llevando adelante una campaña que ha sido virtual, y solicitaban que sean incluidas las estadísticas dentro de lo que ha sido el censo que se ha llevado adelante hace muy poquito. No se logró incluir en este censo, pero hicieron uno desde la asociación. Y aquí hay algunos datos que son interesantes para tener en cuenta.

De las personas que se han registrado en este censo desde la asociación; el 66% de las personas con síndrome de Down no tenían un certificado de discapacidad. El 58% de estas personas que no cuentan con cobertura médica son niños o niñas. En un 48% de las personas registradas mayores de 12 años no ingresaron al colegio secundario. Tan solo un 3% alcanzó el nivel terciario o universitario. El 17% de las personas que se han registrado entre 3 y 17 años ni siquiera entraron al sistema educativo. El 66% manifiesta que no tiene una

formación de empleo. Y el 85% está fuera del mercado laboral.

Me parece fundamental poder compartir estas cifras, porque en el país, según también lo que se pudo ir relevando con la Asociación ASDRA, hay cerca de 70 mil personas con síndrome de Down. Uno de cada mil bebés, nace con síndrome de Down y esto es fundamental que lo tengamos en cuenta, porque hay muchos mitos alrededor de esta condición que es una condición genética.

Es bueno aclarar y decir que no es una enfermedad. Tiene que ver con una condición genética que se da al azar. Es un mito, la creencia de que tiene una baja esperanza de vida. Y acá vamos a hacer hincapié en la necesidad de las políticas públicas y las oportunidades que puede dar el Estado para todas aquellas personas que no cuentan con una obra social o con ingresos económicos suficientes para sostener todas las terapias, la estimulación y todos los profesionales que tienen que ir acompañando la vida de una persona que tiene Trisomía 21.

También hay que señalar que no son agresivos, incapaces de llevar una vida independiente. Esto último, dependerá en gran medida del acompañamiento que tenga cada familia junto a su hijo o hija.

Sí hay que decir que existe un aprendizaje más lento, que esto no significa y está muy mal hablar cuando decimos; *hay un retraso o son retrasados*. Todavía hay personas que se refieren de esa manera a otras personas. Pero si hay que ayudar a sensibilizar a la sociedad de que existe un aprendizaje más lento, y que seguramente vamos a tener que tener un poco más de paciencia con los apuros que tenemos en la vida diaria y necesitan una estimulación adecuada. También, es un mito que necesitan acceder a una educación escolar especial y tienen que estar aislados. Muy por el contrario, está sostenido desde las convenciones



internacionales para las personas con discapacidad.

Es fundamental que estén incluidos en la educación común, como cualquier otra persona. Esto facilita el aprendizaje, la sociabilización no solamente para ellos; sino para todos los demás niños y todas las otras personas que aprenden y aprendemos de ellos.

También, es falso sostener que no se pueda tener un trabajo normal. A que apunto con todo y justamente en este mes de la concientización, de poder sensibilizarnos. Esto va a variar mucho la calidad de vida de una persona con síndrome de Down en función del acompañamiento que tenga. En este sentido, no es menor que el Estado este presente y acompañe a cada una de esas familias y cada una de esas vidas.

Apelo a la sensibilidad estamos en tiempo de campañas. Ya todos lo han mencionado, sabemos de los debates públicos y demás. Que en las agendas de las candidaturas presidenciales tengamos una agenda puesta en la discapacidad y tengamos la mirada puesta en un Estado presente, que realmente genere oportunidades e inclusión. Y que las familias que no se sientan solas y desprotegidas cuando tienen que afrontar todo un camino lleno de barreras.

Aprovecho este momento, porque como saben es el cumpleaños de Selena. Era muy oportuno, traerlo a colación. Y saludar a aquellas fundaciones, asociaciones y familias que fui conociendo a lo largo de este tiempo. Y que vienen haciendo un trabajo maravilloso para poder visibilizar estas situaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente.

Quiero saludar, obviamente, a mis compañeros concejales que son parte de esta sesión, a los trabajadores del Concejo

Deliberante y a quienes estén siguiendo esta transmisión, sea la plataforma que sea.

Antes que nada, muchas felicidades para Selena, que ha sido recibida con tanto amor por este grupo de concejales, por esta familia del Concejo Deliberante. Estamos felices de que esté cumpliendo un añito ¡Felicidades, compañera concejal Malvina!

Es tan difícil, presidente, la situación que nos toca transitar y caminar. Escuchar, ver un rayo trunco que se atraviesa en la mirada de los vecinos, que desde la pandemia no había vuelto a ver, como me está sucediendo últimamente frente a lo que tiene que ver con las palabras incertidumbre, desesperanza, odio, bronca y hartazgo.

Y como trabajador, como una persona que se atreve a mirar a los ojos a quien sea y el que quiera pararse enfrente y que charlemos al respecto de lo que significa trabajar.

Ayer en medio del calor en San Francisco Solano, mientras asesorábamos a cientos de vecinos, con esa mirada que les estoy describiendo, acercándoles la posibilidad de un trámite que quizás no pueden hacer como el hecho de tener este auxilio a través del refuerzo para los trabajadores informales o quizás acercándoles la posibilidad de que se inscriban en el Registro Único de Solicitantes de Terrenos o la inscripción a los feriantes en el RENaTEP (Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular), sentía como un airecito en medio de ese calor de esperanza en el "gracias".

Gracias por la esperanza. Soy una trabajadora que se levanta todos los días que intenta todos los días sentirse feliz en este país, en esta ciudad, en esta provincia y que no le voy a aflojar. Voy a seguir incentivando a mis hijos, mis nietos, a que con el trabajo salgan adelante.

No pude evitar recordar que a mis quince años, luego de haber terminado una elección presidencial y conocerse el



resultado por aquel momento; colocando como presidente a Fernando de la Rúa y a La Alianza. Vendiendo empanadas con mi canasto. Caminando casa por casa en mi pueblo. Golpeo la puerta de una señora sale y me dice: *Vení, vení que estoy contenta, te voy a comprar para que vuelvas rápido a tu casa.* Me dijo algo que se me quedó para siempre: *Gracias al resultado de esta elección, a partir de ahora vas a tener un trabajo honrado.* Vendí dos docenas de empanadas, \$3 costaba la docena. Caminé una o dos cuadras con quince años y me pregunté: ¿Es una deshonra vender empanadas? ¿Es una deshonra golpear las puertas e intentar salir adelante trabajando?

De verdad, cientos de veces, al golpear las puertas como trabajador, siempre esperé que alguien de alguna manera te tienda una mano de esperanza, desde el "sí se puede", "si vas a poder, si vas a salir adelante", "vas a poder pagar tu viaje de egresados con tu esfuerzo" o "vas a poder tener tu cena de egresados con tu esfuerzo" ¡Trabajando! Eso lo encontraba en mi casa con mi vieja, mi viejo, mi familia y la necesidad de salir a buscar al mango.

Obviamente, ni me interesaba quien estaba en el gobierno: si era Menem, De La Rúa, Kirchner, Duhalde, o quien sea. Lo que había que hacer era ¡Trabajar!

Había una persona que le tocó ser padre de quien les habla. Que, con su trabajo, logró jubilarse y gracias a los derechos que como trabajador obtuvo, podía de alguna manera sacar adelante a sus hijos; aunque no alcanzaba a su familia.

Hoy, de verdad siento que frente a la incertidumbre que los trabajadores sienten, frente al temor y al miedo que los salteños sienten, rumbo a no saber qué es lo que va a pasar con las elecciones nacionales. Me parece sumamente injusto que además tengamos que ser sembradores de odio, resentimiento y confusión.

Realmente me satisface enormemente y no me interesa que se haga el esfuerzo que tenga que hacerse a diario para que la gente entienda, conozca y mínimamente pueda acceder a ese aire de esperanza. Llámale Registro de Solicitantes para los Terrenos, inscripción al Registro de los Trabajadores de la Economía Popular o simplemente un asesoramiento.

Hay señoras que no saben hacer trámites desde su celular, que la respuesta es: *vaya y resuélvalo con una cuenta virtual, o de manera virtual.* Nos estamos olvidando que la gente necesita respuestas, pero desde la amorosidad, desde la verdad y sé que hay muchísima razón en estar enojados con quienes vienen en la política desde hace centenares de años y que han decepcionado a todo un pueblo. Pero también hay muchísima gente comprometida desde la política, que viene desde orígenes totalmente diferentes y variados, que tiene que ver con el ¡trabajo! Que tiene que ver con el trabajo. Y son esos derechos que a veces se les olvida, que a veces se nos olvida y no podemos dejar pasar por alto.

En ese marco y en ese contexto, también celebrar que haya tantos y tantos vecinos sembrando ese aire de esperanza, comprometidos con su barrio, comprometidos con su cuadra, comprometidos con el día a día; justamente, los jóvenes y los adultos mayores a quienes erróneamente se les dice clase pasiva. De pasivo no tienen nada, son los que más activos están en los barrios brindando ayuda a los abuelos, brindando y golpeando puertas para que se solucionen las problemática de los barrios. Y los jóvenes, está comprobado más que nunca –sobre todo en este contexto actual– que de futuro no tienen nada. Son más que nunca el presente.

Y por eso quería invitarlos a que conozcan de qué se trató la lucha por los derechos, de qué se trata cuando se habla



de derechos. De qué se habla cuando esos derechos que tu papá, que tus abuelos conquistaron, merecen ser honrados y por sobre todas las cosas defendidos con uñas y dientes. No dar ni un paso atrás solamente fundados en el odio, solamente fundados desde el netamente estudio; sin conocer la calle, sin conocer lo que es la calle de tierra, sin saber lo que es un potrero, sin saber lo que es levantarse temprano y no saber cómo te va a ir con la venta de pan, con la venta de empanada, con la venta de humita, con la venta de tamales, maicinitas, pastafrola, buñuelos o lo que sea. Pero es un trabajo y el trabajo se honra, se defiende y se siente.

Cómo no vamos a solidarizarnos, principalmente quiero hacerme eco de los empleados municipales, la familia municipal, de nuestros compañeros empleados del Concejo Deliberante, que empiece a dar vuelta esa sensación de incertidumbre, de qué es lo que va a pasar, qué es lo que va a suceder con lo que venga a nivel nacional, qué es lo que va a suceder cuando termine la gestión de la actual Intendencia. Quiero que se acabe, eso que se instala como miedo, eso que se instala como temor, eso que instala la incertidumbre y la confusión. De más está decirles que este Concejo y estos concejales han sido elegidos para defender a la ciudadanía y obviamente, para defender a los trabajadores y así será en el caso de que esto sea necesario.

Los aguinaldos, las vacaciones, las licencias por enfermedad, maternidad, el derecho a una jubilación y ciento y cientos de derechos que se han ganado y que se ha derramado sangre por ellos, que se ha derramado lagrimas, horas de desvelo, gente que no llegó a cumplir sus sueños para que los sueños de sus hijos y de sus nietos se cumplan. Cómo no vamos a sentir la responsabilidad político, social y humana de transmitir esperanza a la gente, de transmitir con hechos concretos, estando en el barrio, bajo el rayo de sol,

con los zapatos llenos de tierra cuál es la forma de instalar esa esperanza, cuál es la forma de instalar la sensación del, se puede; la sensación de que lo vamos a poder conseguir, vamos a luchar, vamos a defender y vamos a cuidar aquello que hemos conquistado.

De verdad que brindo por una ciudad sin miedo y voy a levantar la voz sin ningún tipo de temor. Y a mí nadie me va a amedrentar con nada de lo que me haya pasado personalmente, grupalmente o lo que quieran. Aquí se habla desde la verdad, se habla estando desde donde hay que estar, al lado de la gente, del trabajador, del que te mira con miedo, temor y que, en vos, en nosotros espera tener una respuesta alentadora.

De mí no va a salir jamás incentivos para el odio, para el rencor. De mí y sé que de muchos de los que están aquí siempre va a salir la intención de encontrar una respuesta a las tantas dudas que la gente tiene.

Quiero mandarles un abrazo grande a las trabajadoras, a los trabajadores, a la familia municipal, a la familia del Concejo Deliberante. Eliminen el miedo, eliminen la incertidumbre, eliminen el temor. Breguen en sus hijos y en las generaciones venideras la esperanza. De verdad y de corazón se los pido.

Muchas gracias, señor presidente
SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar
SRA. BENNASSAR.- Buenas tardes señor presidente, a mis compañeros señores concejales, a los vecinos que siguen la audiencia.

Hoy, se celebra el Día Mundial del Animal, con lo cual también celebramos la semana municipal del animal en la ciudad de Salta.

Me encantaría saber qué es lo que está haciendo el Ejecutivo Municipal como acciones y actividades. Vengo trabajando desde este punto en distintos proyectos, como la Ordenanza que se refiere al



Cuidado Responsable de Animales de Compañía, como también el proyecto de declaración de los animales sensibles y sintientes.

Quiero pedir al Ejecutivo Municipal que dé impulso. Iba a poner "mayor impulso" pero la verdad que no dio nada de impulso. Entonces, quiero que dé impulso en hacer campañas de promoción, en cuanto a promover la sensibilidad y la concientización del cuidado de los animales. En desalentar el cautiverio y la tenencia de animales exóticos.

Quiero saber ¿para cuándo está la reglamentación de la Ordenanza N° 16.029? En el caso de animales de compañía, como se establece en la Ordenanza, recordar a los vecinos que deben vacunar, desparasitar y esterilizar. Donde los vecinos puedan tener información sobre los turnos, sobre esos distintos temas. Alentar a la adopción responsable.

Quiero destacar señor presidente, al personal del Centro Municipal de Adopción "Matías Nicolás Mansilla". En especial, agradecer a los voluntarios y voluntarias que llegan al refugio brindando su tiempo.

Invitar a los vecinos a llevar a castrar a sus animales de compañía y hacerlo con mucha responsabilidad.

Me encantaría por último señor presidente, dejarles una pregunta de conciencia para algunos vecinos, no para todos, solo para algunos ¿cómo sería la convivencia en tu hogar, si sería un espacio de total amabilidad con tu animal de compañía?

Gracias señor presidente.

.***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo.

-Resulta aprobada 22° Sesión Ordinaria, del 20 de septiembre del 2023.-

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 29/23

I.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

I.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

I.1.1.- En el Expte. C°N° 135-3657/23.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a prohibir la venta, expendio, suministro y o facilitación de bebidas energizantes o energéticas a menores de dieciocho (18) años. (A comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad, de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

I.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

I.2.1.- En el Expte. C°N° 135-3595/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Vicente López, entre calle O'Higgins y pasaje Tablada de villa Belgrano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

I.2.2.- En el Expte. C°N° 135-3596/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de reparación de vereda en calle Las Retamas, entre calles Los Avellanos y Los Aguaribayes de barrio Supe. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

I.2.3.- En el Expte. C°N° 135-3597/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Jaime Durán esquina avenida Doctor Bernardo Houssay de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

I.2.4.- En el Expte. C°N° 135-3598/23.- El concejal Abel Ramos presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Zuviria, desde calle Rivadavia hasta avenida Entre Ríos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

I.2.5.- En el Expte. C°N° 135-3599/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las Jornadas de Difusión y Concientización por el día Internacional del Cáncer de Tiroides, a cargo del hospital Oñativia. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

I.2.6.- En el Expte. C°N° 135-3612/23.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga obras para en el pasaje peatonal ubicado entre calle Córdoba y pasaje Virgilio Tedín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

I.2.7.- En el Expte. C°N° 135-3614/23.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Salteña Aguas del Norte S.A. a fin de reparar pérdida de agua en intersección de calles Evaristo Uriburu y Francisco Gabino Arias de villa Soledad. (A comisión Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

I.2.8.- En el Expte. C°N° 135-3615/23.- La concejala Inés Benmassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad y señaléticas en ambos carriles de avenida Asunción al 1500. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

I.2.9.- En el Expte. C°N° 135-3621/23.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al Proyecto Ciudades No Violentas, Huaico camina hacia una cultura de Paz y No Violencia, a realizarse los días 24, 25, 26 y 27 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

24º Sesión Ordinaria
25º Reunión

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-3627/23.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice demarcación de carriles en avenida Robustiano Patrón Costas, en el tramo comprendido entre avenidas Constitución Nacional y Bolivia. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-3628/23.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a declarar deportistas destacados a Simón Lico y Lautaro Giménez, por logros obtenidos en el Torneo Nacional de Squash realizado en la ciudad de Mendoza. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-3629/23.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de reacondicionamiento en avenida Usandivaras, entre calles Ingeniero Maury y Francisco Castro. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-3641/23.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Junín, entre calles 12 de Octubre y Dr. Manuel Anzoátegui de villa Luján. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-3642/23.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice tareas de limpieza, desmalezado y apertura, desde calles Cortez hasta Stalin de barrio Progreso. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-3643/23.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de calles Abel Pereyra y Felipe Varela de barrio Norte Grande. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-3649/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice reemplazo de luminarias en calle Ituzaingó al 900 de barrio San Antonio. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-3650/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección y poda de una especie arbórea ubicada en calle Ituzaingó al 700 de villa San Antonio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-3651/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Caseros al 1500 de barrio Calixto Gauna. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-3655/23.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Bartolomé Mitre al 900. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-3656/23.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de avenidas Monsenor Roberto José Tavella y Mar Blanco de zona sur. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-3658/23.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el desmalezado y limpieza del espacio verde ubicado en el cuadrante de calles Profesora María Vaquer, Madre Tránsito Cabanillas, José Hugo Román y calle S/N de barrio ampliación Bosque. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-3668/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección de especies arbóreas en calle Los Avellanos, entre calles Los Cebiles y Las Talas de barrio Supe. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-3669/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación y demarcación de reductores de velocidad en intersección de calles Las Retamas y Los Aguariabayes de barrio Supe. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-3670/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en calle Las Retamas, desde calles Los Avellanos hasta Los Aguariabayes de barrio Supe. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-3671/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Los Lapachos, desde calles Los Cebiles hasta Los Ceibos de barrios tres Cerritos e instar a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-3613/23.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre las solicitudes de poda, corte de raíz o extracción de arbolado público efectuados hasta el 30 de septiembre del año 2023. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-3666/23.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre estado de la obra de construcción de cordón cuneta en barrio portezuelo Chico. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte C°N° 135-3625/23.- El señor Carlo Alfredo Yessa, solicita incorporación al perímetro urbano del loteo ubicado en circunvalación oeste de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte C°N° 135-3645/23.- La Policía de Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3647/23.- El señor Rene Abel López, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisión de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.4.- En el Expte C°N° 135-3664/23.- La Fundación Manos Sin Fronteras, expone problemáticas en el trabajo del estacionamiento medido. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-3667/23.- La Fundación Sol Guadalupe, manifiesta inconvenientes de trabajadores del estacionamiento medido. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 135-3601/23.- La señora Patricia Soledad Barboza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-3609/23.- El señor Eduardo Zambrano, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-3620/23.- La señora María Inés Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa



General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.4.- En el Expte. C*N° 135-3644/23.- La señora Mónica Cecilia Toscano, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

.-.-.-.

INCLUSIÓN DE EXPTE.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchísimas gracias señor presidente. Buenas tardes a todas las personas aquí presentes y a las personas que siguen la transmisión.

Me gustaría solicitar la inclusión del expediente N° 3709, 3707 y 3708. Estos solicitan la colocación de distintos carteles, lomos de burros y semaforización en barrio El Portezuelo y Villa Estela.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. ¿Alguna inclusión más?

Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Para incluir el expediente 3692, un proyecto de ordenanza referente a instaurar la semana de la concientización...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Ya está.

SRA. GARECA.- ¿Ya está? Bueno, gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con las inclusiones solicitadas.

-Resulta Aprobado-

.*.*.*

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C*N° 135-3676/23.- Proyecto de resolución presentado por concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección y posterior poda de especies arbóreas en calle Parque Nacional

El Palmar de barrio Parques Nacionales I. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.2.- En el Expte. C*N° 135-3677/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de nivelado, enripiado, instalación de luminarias, incorporación del servicio de recolección de residuos y limpieza de espacios verdes en el asentamiento San Juan de Dios. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.- En el Expte. C*N° 135-3678/23.- Proyecto de resolución presentado por concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al titular del inmueble ubicado en avenida Usandivaras de barrio Rosedal a fin que proceda a tapar el pozo hasta la finalización de la obra. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C*N° 135-3679/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía de Aguas del Norte S.A., a reemplazar de tapa de desagüe ubicada en avenida Monseñor Tavella al 1300. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.5.- En el Expte. C*N° 135-3682/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José Gauffin, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a propietarios de agencias, subagencias y locales comerciales, al retiro de máquinas de juegos de azar tipo slot casino. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.6.- En el Expte. C*N° 135-3683/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José Gauffin, referente a solicitar al Ente Regulador de Juegos de Azar (ENREJA), retire las máquinas tipo slot casino de todas las agencias. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.7.- En el Expte. C*N° 135-3692/23.- Proyecto de ordenanza presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a instaurar la semana de la Concientización sobre la Parálisis Cerebral. (A comisiones de Discapacidad y de Legislación General).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C*N° 135-3690/23.- El Apoderado de la firma AMX Argentina (CLARO), solicita modificación de la Ordenanza Tributaria N° 16.028 Título XX Tasas Aplicables al Emplazamiento, Construcción y Registración de Estructuras Soporte de Antenas y Título XXI Tasa de Verificación de Estructuras Soporte de Antenas y Equipos Complementarios. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C*N° 135-3693/23.- El señor Mario Alberto Guaimás, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.3.- En el Expte. C*N° 135-3696/23.- La Comisión Fundadora y Organizadora, solicita declarar de interés municipal el °1 Festival Internacional de Poesía de Salta, a realizarse los días 1, 2, 3 y 4 de noviembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.4.- En el Expte. C*N° 135-3699/23.- El Presidente de la Asociación La Independencia, solicita declarar de interés municipal el 1° Desfile en Conmemoración del Respeto por la Diversidad Cultural Latinoamericana. (A comisión de Relaciones Interjurisdiccionales y Comercio Exterior).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómima de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

.*.*.*



PEDIDOS DE PREFERENCIAS

-Se retira del recinto el concejal López Mirau y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, presidente.

Para solicitar preferencia, justamente dos proyectos de resolución que corren con los expedientes 3682 y 3683, con respecto al tema que he tratado en manifestaciones, resoluciones que tienen que ver con el control de las máquinas de juego de azar. Para la semana próxima, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Habló de una o de dos?

SR. GAUFFÍN.- De dos. Pero son resoluciones.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Pero igual tenemos que votar uno por uno.

SR. GAUFFÍN.- Entonces pido el 3683.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Para la semana próxima?

SR. GAUFFÍN.- Con dictamen (*el concejal afirma con la cabeza*)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Gauffín.

-Aprobado la preferencia-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Si me permiten pedir dos preferencias, con todo gusto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Como quieran, porque no es de ningún proyecto de ordenanza.

SR. GAUFFÍN.- Bueno, muchas gracias.

Será el expediente 3682, para la semana que viene con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Gauffín.

-Aprobado la preferencia-

**.*.*.*

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.

Ref. Expte.- C° N° 135-3495/23.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre situación actual en que se encuentra el espacio verde ubicado manzana 387 de barrio 17 de Octubre.

.-.-.-.

Ref. Expte.- C° N° 135-3585/23.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el programa de las escuelas de boxeo en la ciudad de Salta.

.-.-.-.

Ref. Expte.- C° N° 135-3572/23.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe programa y planificación de descacharrado como prevención de la propagación del dengue.

.-.-.-.

Ref. Expte.- C° N° 135-2368/23.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre convenio de monitoreo con el sistema 911 del programa parada segura.

.-.-.-.

Ref. Expte.- C° N° 135-3530/23.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre factibilidad de asignar un espacio para carga y descarga en calle Gorriti entre San Martín y Mendoza.

.-.-.-.

Ref. Expte.- C° N° 135-1913/23 y 135-2108/23.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las obras de ingreso y egreso en barrio Portal de Lesser.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, presidente.

Simplemente para hacer una pequeña reflexión en relación a uno de los pedidos de informes que estamos aprobando con respecto a las tareas de descacharrado que está realizando o va a realizar la Municipalidad.

Quiero recordar que este Concejo Deliberante sancionó y promulgó finalmente una ordenanza que se denominaba el Programa de Prevención de todo lo que tiene que ver con el dengue y la acción de prevención contra el mosquito *Aedes aegypti* que es el vector que propaga el dengue.

Esa ordenanza establece a lo largo de todo el año acciones para prevenir esa propagación que es la responsabilidad que tenemos como municipio. Pero una vez más, siempre con este gobierno, ese accionar espasmódico que aparecen los primeros mosquitos y bueno, vamos a ver



qué hacemos, hacemos la clásica descacharrado; no hemos desarrollado durante todo el invierno, tareas como control y monitoreo de las larvas que deposita el mosquito. Esa es una medida de prevención importantísima que no se ha hecho este año y que seguimos trabajando en forma espasmódica, sin apegarnos a las normas o programas que establece como obligatorio este municipio. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTAN APROBADAS-

.*.*.*

-Ingresa a recinto y asume el
Secretario Administrativo Ignacio
Martínez Sosa-

.*.*.*

ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N° 135-2847/23.- CREAR EL PROGRAMA "ADULTOS CONECTADOS" DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

(Punto N° 1)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Kripper

SR. KRIPPER.- Gracias señor presidente.

En la sesión pasada algo expuse sobre este tema. Conté que, en un cajero automático Vicente, un hombre de unos 80 años aproximadamente no podía sacar su plata, porque no sabía utilizar el cajero automático.

Pero, no podemos reducir esta relación entre adultos mayores y tecnología a un cajero automático ¿Por qué? Porque hoy los adultos mayores necesitan capacitarse en tecnología para poder hacer muchos trámites, interactuar con otros y adecuarse a este mundo que nos exige permanentemente que funcione de manera rápida esta relación. Entre tecnología y la población.

Pienso por ejemplo señor presidente; trámites en Anses, hay muchos que, por ejemplo, no pudieron realizar el trámite de poder pedir un préstamo.

Muchos adultos mayores que no lo pudieron hacer. PAMI, empresas de servicios, hospitales para pedir un turno, correo, plataformas y un montón de cosas más.

Muchos de los adultos mayores no utilizan internet por temor, inseguridad, desconfianza, miedo a equivocarse y que los señalen *¡como abuelo no vas a poder utilizar esto!*, o desconocimiento sobre el tema.

Son todas razones que se pueden reducir con una mejor comunicación de la mano de una capacitación y acompañamiento y sin lugar a dudas con la ayuda de la población. Que se acerquen a la tecnología sin temor es trabajo de todos, señor presidente.

-Se retira del recinto el concejal
García y no regresa-

No se puede tener miedo al desconocimiento, al equivocarse cuando hay alguien que te puede enseñar, asesorar y sobre todo que te puede acompañar.

No se pueden poner barreras entre el adulto mayor y la tecnología. Ya que esta última le va a permitir a cada adulto mayor traspasar las barreras que le da la edad, las físicas y las mentales. Desde acceder a un banco desde su propia casa, hasta aprender un nuevo idioma. Escuchar música, ya que por ahí no manejan las radios modernas, los nuevos equipos, leer sus letras, investigar su árbol familiar y muchas cosas más.

Son todas herramientas para mejorar sus vidas y por qué, no acercarlos al resto de la población que también tiene mucho que aprender de ellos. Esto es un resumen de eso se trata este programa, esta iniciativa "Adultos Conectados".

Señor presidente, por eso espero que la próxima gestión municipal que tiene una fuerte impronta y compromiso con la capacitación y educación, ponga en marcha este programa que es tan necesario para ellos, para nuestros adultos mayores.

Quiero aprovechar el espacio, este tiempo, para agradecer el trabajo que se



hicieron en todas las Comisiones. Agradecer a la gente que nos asesoró por parte del Gobierno de la provincia, de Municipalidad, la Secretaría de Adultos Mayores, para poder avanzar con esta iniciativa.

Aprovechando este tiempo quiero mocionar señor presidente, una modificación en la redacción del artículo N° 5 donde dice: *el Departamento Ejecutivo Municipal, dispondrá de un lugar físico, positivo, motivador, enriquecedor para los adultos mayores y capacitadores*, reemplazarlo por el siguiente texto: *el Departamento Ejecutivo Municipal, dispondrá de un lugar físico itinerante para los adultos mayores y capacitadores*. Mociono eso señor presidente y muchísimas gracias por su tiempo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad que hay muy pocos proyectos de ordenanzas donde uno se pone muy contento por lo que estamos llegando a votar, en el sentido de que es muy positivo para la ciudad –en caso que se aplique– y es algo que medianamente ya se viene trabajando.

Esto lo estábamos deliberando en las distintas comisiones, porque ya existe un programa, pero sin el sustento legal de una ordenanza. Entonces, con esto nosotros estamos obligando a que pase Bettina Romero, pase Emiliano Durand, pasen los intendentes que pasen, este programa se tenga que llevar adelante.

Como bien dijo el concejal preopinante, es importantísimo esto porque los adultos necesitan tener más cercanía y a través de este proyecto el Estado municipal les brinda esas herramientas.

Me parece muy significativo porque siempre es mejor prevenir que lamentar, ya que después siempre entra el mensajito que te dice: *pasame el código tanto que te llegó para el turno que ten*

ganaste cien mil pesos en tal lugar, y caen los abuelos que ni siquiera es algo exclusivo de la tercera edad, hemos tenido casos de diputados nacionales que les hackean el teléfono por el hecho de compartir los códigos.

Todo este tipo de cosas me parecen muy bueno que lleguen, porque es adonde apuntan los delincuentes.

La tercera edad, es donde están constantemente al acecho de lo que hacen nuestros abuelos, están a la espera de que salgan del cajero, a que salgan del Pami, de los institutos de abuelos.

Esto, me parece muy bueno, porque es brindarles herramientas para que ellos puedan ser más independientes.

Creo, que estamos generando una ordenanza positiva para la ciudadanía, en el sentido de que es lo que necesitan nuestros abuelos.

Generalmente estamos haciendo ordenanzas muy buenas, pero a esta quería destacarla y aportar que, desde la Comisión de Cultura –ya lo dijo también el concejal preopinante– le dimos el debido tratamiento.

Al respecto quiero comentar algo distintivo, si se quiere, que hizo el Concejo Deliberante a comparación de otros Cuerpos legislativos. Desde la Comisión de Cultura invitamos a Nora Pussetto encargada del Programa Adultos Mayores Municipal, como así también al titular de la Dirección de Adultos Mayores Nicolás O'Brien y nos planteaban que el Concejo Deliberante los invito, que están muy contentos de venir y aportar su mirada porque son quienes trabajan con la tercera edad, a diferencia de otros Cuerpos legislativos como el Senado o la Cámara de Diputados, que muchas veces sancionan leyes sin ni siquiera consultar a los especialistas en estos temas.

Así que, simplemente comentar esa diferencia distintiva-positiva que tiene este organismo y adelantar mi voto positivo. Gracias, señor presidente.



.....
MOCIÓN

-El señor presidente solicita a los ediles que levanten bien la mano si van a solicitar la palabra-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. No voy a explicar lo que trata esta ordenanza, ya bien lo ha hecho el autor y el concejal que me antecedió en el uso de la palabra.

Recordemos que, este proyecto venía al recinto –en la sesión anterior– con dos dictámenes en los cuales se barajaba la posibilidad de que sea taller o bien que fuera un programa con un carácter de obligatoriedad a través de una ordenanza y celebro que hayamos obtenido los consensos necesarios para que esto pueda ser una ordenanza con fuerza obligatoria para el cumplimiento por parte del Ejecutivo Municipal.

Simplemente, en esta oportunidad tomar la palabra para hacerle un agregado a la modificación que propone el concejal Kripper, entendiendo que sería importante dar la posibilidad que sea, no solo en espacios itinerantes, sino además de tener un espacio fijo.

Por lo tanto, a la redacción que propuso del concejal hacerle el agregado que dice: *El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá de un lugar físico y/o itinerante, positivo (...)* para que pueda tener ambas posibilidades. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular, con las modificaciones solicitadas.

-RESULTA APROBADO-

.....
**EXPTE. N° 82-56961-SG-2016.-
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SALTA,
SOLICITA APROBACIÓN DE PLANOS
DEL PROYECTO DE SALÓN SOCIAL DE
USOS MÚLTIPLES**

(Punto N° 2)

-Se lee dictamen-

-Se retira del recinto el concejal Virgili y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Muchas gracias, señor presidente.

Como siempre saludar a los colegas, concejales, concejalas, a todos los vecinos y vecinas de la ciudad de Salta.

Quiero destacar primero el trabajo que venimos haciendo todos los concejales que integramos la Comisión de Obras Públicas.

Recordando también que el Colegio de Arquitectos nos había pedido una reunión formal, para venir a explicar todo lo que conllevaba todo este expediente y lo que querían emplazar.

Para que sepan los vecinos de que estamos hablando, un proyecto importante del Colegio de Arquitectos que se va a emplazar en la zona norte, todos lo conocemos como la rotonda "Del Quirquincho", a la vera del río Vaqueros, sobre la ruta a San Lorenzo.

Si bien es cierto, este expediente se viene tratando hace más de un año, nos dimos cuenta en la cual acompañaron y cumplieron con toda la documentación pertinente para nosotros dar el visto bueno, destacando primero que tiene todo el *okey* de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano.

Este proyecto en particular ha complementado con toda la documentación pertinente, ha pasado por el COMDUA (Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Ambiental) que para nosotros que den el *okey* es sumamente importante.

-Se retira del recinto el concejal Kripper y no regresa-

Así que, felicitar este emprendimiento privado que van a llevar a cabo con salones múltiples, obviamente beneficios que van directamente a sus afiliados. Sobre todo, instar a la nueva gestión que va a asumir en diciembre para que trabajemos en la actualización o en un nuevo Código de Planeamiento Ambiental



que hace falta. Teniendo en cuenta que tenemos cientos de proyectos estancados en la Comisión de Obras Públicas que tienen que tener sobre todo una respuesta y esperemos que así sea para el próximo año.

Pedirles a los concejales que acompañen. Como decía, siempre tratamos desde la Comisión que todo proyecto que salga, tenga toda la documentación pertinente para seguir haciendo un trabajo serio, responsable y comprometido como lo venimos haciendo.

Muchísimas gracias señor presidente

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias presidente.

Al igual que el concejal que me ha precedido en el uso de la palabra, presidente de la Comisión de Obras Públicas, quiero destacar algo y es al Colegio de Arquitectos.

El Colegio de Arquitectos, no ha iniciado la obra porque ellos mismos dicen: *nosotros tenemos que dar el ejemplo. No podemos tener una obra ilegal*. Ellos bregan permanentemente que toda la construcción privada, pública en la provincia y en la ciudad particularmente, se lleve adelante dentro de un marco legal con la asistencia de un profesional de la arquitectura o la ingeniería en este aspecto.

Primero, destacar eso, que han esperado pacientemente hasta concluir con el trámite. Porque no quisieron, a pesar de que esta espera les generó, sin dudas, dificultades desde el punto de vista económico. Tenían la plata, no podían empezar la obra y sabemos que hoy en día es muy difícil defender el valor del dinero teniéndolo en ahorro.

-Se retira del recinto la concejal Orozco y no regresa-

Luego, ya lo explicaba el presidente de la Comisión. No estamos haciendo ningún tipo de excepción. En definitiva, porque es una zona donde no tiene indicadores urbanísticos. Donde se está construyendo, de hecho, hay una enorme

cantidad de construcciones de terrenos que se han ido dando desde el Estado a distintas instituciones y que ya hay edificadas muchas construcciones que podríamos decir que son ilegales, porque entiendo yo que no tienen las autorizaciones correspondientes.

Primero decir que no es una excepción. Es simplemente un proyecto especial, en un área que no tiene indicadores urbanísticos, me parece muy bueno que se haya tratado y se apruebe definitivamente.

Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 2 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

·-·-· MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la votación en bloque de los puntos 3 al 21 inclusive, a excepción que algún concejal quiera exceptuar algún punto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente. Antes que hagamos la votación en bloque quisiera expresarme porque muchos de estos expedientes que vamos a votar –como ya muchas veces lo hemos dicho– son pedidos de ejecuciones de obras, y sin haber visto el listado exacto estoy seguro también que hay algún pedido para que se retome una obra paralizada.

Tenemos casos emblemáticos que conocemos perfectamente como es la pavimentación de calles en el barrio Costa Azul o en 14 de Mayo. Son pavimentaciones que se iniciaron, que están detenidas en el tiempo y que las



condiciones actuales son peores que las que tenía antes que se inicien las obras.

En esto creo que deberíamos desde este Cuerpo hacer un relevamiento exacto de todas las obras que se detuvieron después de la elección cuando la actual intendenta perdió las elecciones y detuvo todas las obras. A duras penas algunas se han retomado, pero claramente vamos a llegar a la transferencia del mandato con una enorme cantidad de obras.

Creo, que este Concejo Deliberante debería hacer un relevamiento de todas esas obras, ponerlas en el presupuesto e indicarlas como de altísima prioridad porque están sufriendo el modo electoral con que este gobierno trabajó la obra pública.

Están sufriendo realmente, no se puede acceder a sus casas en muchos casos porque están cavadas, hecho el desmonte o el movimiento de suelo para hacer la caja o el paquete estructural del pavimento y allí se detuvo. Deberíamos incluirlas en el próximo presupuesto como obras prioritarias para que dejen de sufrir esa mala praxis que ha tenido esta gestión municipal poniéndose en modo electoral, sin pensar en la gente. Gracias, señor presidente.

.....
EXPTE. N° 135-3385/23; 135-3393/23; 135-3394/23; 135-3395/23; 135-3404/23; 135-3406/23; 135-3418/23; 135-3419/23; 135-3420/23; 135-3425/23; 135-3426/23; 135-3445/23; 135-3459/23; 135-3460/23; 135-3461/23; 135-3462/23; 135-3463/23; 135-3464/23; 135-3465/23; 135-3478/23; 135-3481/23; 135-3482/23.-
OBRAS DE BACHEO EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD
(Punto N° 3)

.....
EXPTE. N° 135-3538/23.-
QUE AGUAS DEL NORTE CONCLUYA CON OBRAS EN PJE. CERRILLOS AL 974 DE VILLA CRISTINA
(Punto N° 4)

.....
EXPTE. N° 135-3539/23 y 135-3583/23.-
QUE AGUAS DEL NORTE REPARE PÉRDIDA DE AGUA EN B° OLIVOS Y PABLO SARAVIA

(Punto N° 5)

.....
EXPTE. N° 135-3553/23.-
QUE AGUAS DEL NORTE SUSTITUYA TAPA DE DESAGÜE EN AVDA. YRIGOYEN Y RECONQUISTA DE B° 9 DE JULIO
(Punto N° 6)

.....
EXPTE. N° 135-3176/23.-
QUE AGUAS DEL NORTE REALICE OBRAS DE SANEAMIENTO EN B° SAN MARTÍN
(Punto N° 7)

.....
EXPTE. N° 135-3518/23.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL III ENCUESTRO DEPORTIVO DIVERSO E INCLUSIVO NACIONAL
(Punto N° 8)

.....
EXPTE. N° 140044-216655/23.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LOS ACTOS CONMEMORATIVOS POR EL XXXIII ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL PRIMER CUERPO INFANTIL DE POLICIA
(Punto N° 9)

.....
EXPTE. N° 135-3714/23.-
QUE EL DEM REALICE CAMPAÑAS DE DESCACHARRADO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y TERRENOS BALDÍOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 10)

.....
EXPTE. N° 135-3542/23.-
LIMPIEZA DE MICROBASURAL EN CALLE GRAL. JOSÉ PAZ Y PJE. CHICOANA DE VILLA CRISTINA
(Punto N° 11)

.....
EXPTE. N° 135-3544/23.-
TAREAS DE LIMPIEZA EN CANAL UBICADO EN INMEDIACIONES DE CALLE CABO HÉCTOR SANTO LEÓN DE B° OLIVOS
(Punto N° 12)

.....
EXPTE. N° 135-3555/23.-
QUE EL DEM PREVIO ESTUDIO TÉCNICO REALICE EXTRACCIÓN DE ARBOL EN CALLE RODOLFO CHANGO IBARRA N° 20 DE B° EL MANJÓN VIEJO
(Punto N° 13)

.....
EXPTE. N° 135-3570/23.-
QUE EL DEM DÉ CUMPLIMIENTO A LA ORD. N° 15.541 INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DEL PLACERO



(Punto N° 14)

.....

**EXPTE. N° 135-3582/23.-
EJECUCIÓN DE RIEGO DIARIO CON
CAMIÓN CISTERNA EN DIVERSAS
ARTERIAS DE B° LIBERTAD Y**

SOLIDARIDAD

(Punto N° 15)

.....

**EXPTE. N° 135-3579/23.-
SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN
AVDA. DE B° MIRASOLES**

(Punto N° 16)

.....

**EXPTE. N° 135-3562/23.-
INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN
INMEDIACIONES DE LA ESCUELA GRAL.
JUAN JOSÉ VALLE**

(Punto N° 17)

.....

**EXPTE. N° 135-3505/23.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
1° CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE
AUTISMO JUJUY-SALTA 2023**

(Punto N° 18)

.....

**EXPTE. N° 135-3563/23.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE
SERVICIOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES
COMERCIALES Y PRIVATIZACIONES
PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 19)

.....

**EXPTE. N° 135-3223/22; 135-3437/22 y 135-
4217/22; 135-0726/23; 135-0944/23; 135-1127/23;
135-1132/23; 135-1248/23; 135-1349/23 y 135-
1558/23.-**

**ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE
TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEG. VIAL
PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 20)

.....

**EXPTE. N° 135-1373/23; 135-1374/23; 135-
1414/23; 135-1447/23; 135-1458/23; 135-1513/23;
135-1533/23; 135-1573/23; 135-1607/23; 135-
1611/23; 135-1649/23; 135-1666/23; 135-1723/23;
135-1734/23; 135-1741/23; 135-1758/23; 135-
1761/23; 135-1790/23; 135-1793/23; 135-1805/23;
135-1807/23; 135-1809/23; 135-1813/23; 135-
1820/23; 135-1822/23; 135-1838/23; 135-1852/23;
135-1871/23; 135-1882/23; 135-1886/23; 135-
1907/23; 135-1916/23; 135-1925/23; 135-1964/23
y 135-2002/23.-**

**ASUNTOS OBRANTES EN COM. ACCIÓN
SOCIAL Y BECAS PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 21)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

**-RESULTAN APROBADOS-
.*.*.***

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a los concejales Inés Bennisar y Arnaldo Ramos, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 17:46'-



* * *

INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 105 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3495/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gov.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, en referencia a la situación actual del espacio público ubicado en el sector norte, entre la Comisaría 103 y el Centro Vecinal San Roque de barrio 17 de Octubre.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 108 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3585/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gov.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia a la Ordenanza N° 14.858 sobre el Programa de Escuelas Municipales de Boxeo, lo siguiente:

- Acciones programadas durante el presente año, incluyendo las instancias de capacitación;
- Modalidades implementadas en las tareas;
- Lugares destinados para el desarrollo de actividades;
- Destinatarios de las acciones;
- Convenios celebrados y vigentes con organismos públicos o privados;
- Tareas específicas realizadas para fomentar y promover la actividad saludable, deportiva y recreativa de la población, en especial de la niñez y la juventud, como instrumento de inclusión social y contención en la lucha contra las adicciones;
- Personas responsables.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 107 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3572/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital, al correo electrónico mentrada@cdsalta.gov.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con referencia a la Ordenanza N° 15.719, Programa Integral y Permanente de Control del Vector Transmisor del Dengue, Zika y Chikungunya, lo siguiente:

- Actuaciones realizadas hasta la fecha en lo que respecta a tareas de desmalezado, descacharrado y desinfección del espacio público en el ejido municipal;
- Detalle del plan de acción y cronograma de trabajo prevista para el último trimestre del año 2023.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 104 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2368/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gov.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, referente al Programa Parada Segura, lo siguiente:

- Sistema de estrategia de control en las paradas seguras y botón antipánico;
- Si existe convenio de monitoreo suscripto con el Sistema de Emergencias 911, en su caso, remita copia;
- Si no se celebró convenio, indique motivos.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 106 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3530/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gov.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia a lo normado en la Ordenanza N° 14.395, artículo 51, inciso c), espacios reservados para estacionamiento en zona urbana, detalle de espacios autorizados para carga y descarga de mercadería en el cuadrante comprendido entre calles, José I. de Gorriti, Justo José de Urquiza, General Gregorio Aráoz de Lamadrid y Mendoza y si están debidamente señalizados y delimitados.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 103 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1913/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gov.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y modificatoria Ordenanza N° 14.818, lo siguiente:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

24° Sesión Ordinaria
25° Reunión

- Indique si se realizó o está previsto efectuar un estudio de factibilidad para la ejecución de obras de ingreso y egreso a barrio Portal de Lesser, por Ruta 28 y calle Ávila Ricci.
- En caso afirmativo, detalle trámite del procedimiento y plazos de ejecución. Caso contrario, indique alternativas a fin de dar solución a fin de posibilitar el acceso y egreso a dicho barrio;
- Cualquier otro dato de interés.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

ORDENANZA Nº 11.250.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2847/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Programa Adultos Conectados de la Municipalidad de la ciudad de Salta, con el objetivo de brindar un aprendizaje inclusivo sobre el uso de computadoras, internet, redes sociales y otras herramientas digitales, adaptado a las necesidades del adulto mayor.

ARTÍCULO 2º.- EL Programa está destinado a los adultos mayores que deseen aprender nuevas habilidades digitales, necesarias para el desarrollo personal, el uso en las actividades diarias y la comunicación con sus seres queridos, con entrega de un certificado que acredite la presencia.

ARTÍCULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal designará la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- LOS contenidos básicos del Programa Adultos Conectados, incluirá los siguientes temas:

- Funcionamiento de una computadora, sus componentes y sistemas operativos,
- Uso de internet, navegación segura, búsqueda de información, correo electrónico, comercio electrónico, entre otros,
- Redes sociales, su configuración, privacidad y seguridad en las plataformas;
- Aplicaciones y programas útiles, herramientas relevantes para la vida cotidiana y laboral.

ARTÍCULO 5º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá de un lugar físico y/o itinerante para los adultos mayores y capacitadores que disponga de toda la tecnología necesaria para su efectivo funcionamiento y traslado del Programa.

ARTÍCULO 6º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal difundirá las actividades y oportunidades que ofrecerá el Programa Adultos Conectados, a través de medios televisivos, gráficos, radiales, digitales, página web y redes sociales de la Municipalidad de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 7º.- LA Autoridad de Aplicación podrá sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal la firma de convenios con instituciones públicas o privadas que cuenten con capacitadores informáticos.

ARTÍCULO 8º.- HABILITAR las partidas presupuestarias correspondientes para el desarrollo del Programa Adultos Conectados.

ARTÍCULO 9º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----SANCION Nº **11.250.-**

.-.-.-

ORDENANZA Nº 11.249.-

Ref.: Expte. Cº Nº 82-56961-SG-2016.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el proyecto de Salón Social de Usos Múltiples del Colegio de Arquitectos de Salta, a emplazarse en el distrito AE- RE (58) Área de Interés Urbanístico - de renovación o revitalización, Ordenanza Nº 13.779 y modificatorias, Código de Planeamiento Urbano Ambiental, de una superficie de terreno de ±15.443,04 m2 de la Matrícula Nº 166.135, Sección J, Fracción 83, Polígono 12, según Plano Nº 15.519, Departamento Capital.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente destino de uso e indicadores urbanísticos que regirán el proyecto para su aplicación:

- Uso: Servicios Recreativos con Actividades Incomodas.
- FOS: 0,10.
- Retiro de frente: 15,00 mts.
- Retiro de fondo: 15,00 mts.
- Altura máxima: 8,00 mts.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----SANCION Nº **11.249.-**

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 502 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3385/23 y otros que

corren por cuerda separada 135-3393/23;

135-3394/23; 135-3395/23; 135-3404/23;

135-3406/23; 135-3418/23; 135-3419/23;

135-3420/23; 135-3425/23; 135-3426/23;

135-3445/23; 135-3459/23; 135-3460/23;

135-3461/23; 135-3462/23; 135-3463/23;

135-3464023; 135-3465/23; 135-3478/23;

135-3481/23; 135-3482/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón según corresponda, en los siguientes lugares:

- Intersección de avenida De Las Américas y calle Ecuador de villa Mónica;
- Intersección de calles Pompillo Guzmán y María Inés Jándula de villa Mitre;
- Calle España, entre avenida Domingo Faustino Sarmiento y calle Adolfo Güemes de barrio Calixto Gauna;
- Intersección de avenida José Gervasio Artigas y calle Abraham Lincoln de villa El Jardín;
- Calle Carlos Pellegrini, entre calles Bruno Mauricio Zabala y Corrientes de villa San Antonio;
- Calle Paseo Miramar, entre calles Córdoba y Hernando de Lerma del área centro;
- Calle Santa Gertrudis, entre calles Santa Elena y Santa Silvana de barrio Santa Lucía;
- Avenida Los Petreles, entre calle Santa Catalina y avenida Santa Olivia de barrio Santa Lucía;
- Intersección de calles Mariano Necochea y Maipú de barrio 20 de Febrero;
- Calle Rudecindo Alvarado, entre calles Doctor José Ignacio Gorriti y General José María Paz de barrio Calixto Gauna;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

24º Sesión Ordinaria
25º Reunión

- k) Intersección de calles Liborio Matos y General José María Paz de villa Cristina;
- l) Calle Juan Galo de Lavalle, entre calles Rudecindo Alvarado y Pedro José Saravia del área centro;
- m) Intersección de calles Francisco Gómez de Vidaurre y Doctor Amancio Pardo de barrio Don Ceferino;
- n) Intersección de calles Gabino Blanco y Catamarca de barrio Don Ceferino;
- o) Intersección de calles Rodrigo Pereyra y José Rondeau de barrio Don Ceferino;
- p) Intersección de calles Deán Funes y General Eustaquio Díaz Vélez de barrio Lamadrid;
- q) Intersección de calles Río Piedras y Juan Manuel de Rosas de villa Lavalle;
- r) Intersección de calles Río Rosario de Lerma y Vicente San Román de villa Lavalle;
- s) Avenida Monseñor Roberto José Tavella, entre calle Libertad y avenida San Felipe y Santiago de villa María Ester;
- t) Calle Los Avellanos, entre pasaje Las Talas y calle Las Retamas de barrio SUPE;
- u) Calle Guillermo Villegas, entre calles Arturo Peñalva y Monseñor Julio Campero y Aróz de barrio Castañares grupo 244;
- v) Intersección de avenidas Ángel Vargas y Enrique Santos Discépolo de barrio El Círculo VI.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN Nº 505 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3538/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal gestione, ante la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, las tareas de reparación de rotura de calle, debido a una intervención inconclusa, en pasaje Cerrillos Nº 974 de villa Cristina.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN Nº 506 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-3539/23 y 135-3583/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, gestione ante la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, proceda, de manera urgente a la reparación de pérdida de agua y rotura de pavimento en los siguientes lugares:

- a) Calle Los Rawson Nº 108, Manzana 231 "A", Lote 3 de barrio Olivos;
- b) Intersección de calles Arturo Jauretche y Mar Adriático de barrio Pablo Saravia.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN Nº 509 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3553/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, la sustitución de tapa de desagüe en avenida Hipólito Yrigoyen intersección con calle Reconquista de barrio 9 de Julio de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN Nº 501 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3176/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte que realice los trabajos de saneamiento necesarios para evitar los desbordes cloacales, en intersección de calles Los Granaderos y Suipacha de barrio San Martín.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES-----

RESOLUCIÓN Nº 504 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3518/23.-

VISTO

El III Encuentro Deportivo Diverso e Inclusivo Nacional "La Cancha es de Todos", a llevarse a cabo en nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, es organizado por el equipo Medusa, conformado por deportistas del colectivo LGBTQ+ y se llevará a cabo entre los días 13 y 16 de octubre del presente año;

Que, el encuentro deportivo contará con instancias de formación y competición deportivas en las disciplinas de fútbol, vóley, básquet, paddle y artes marciales orientadas especialmente a personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersex, no binarias y de género fluido;

Que, contará con la presencia de más de 40 equipos de distintas provincias, reuniendo aproximadamente a 600 jugadores, lo que coloca a nuestra Provincia en una posición de gran valor y relevancia en materia de inclusión de la diversidad;

Que, el equipo Medusa constituye espacios de actividades sociales y deportivas con la finalidad de promover la concientización y el interés por la inclusión de la diversidad sexual;

Que, el deporte es un ámbito de desarrollo personal que debe servir para la eliminación de estereotipos que reproducen desigualdades de género y la construcción de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

24° Sesión Ordinaria
25° Reunión

ámbitos respetuosos de las identidades y expresiones de las disidencias sexuales;

Que, la actividad deportiva es un derecho fundamental y una poderosa herramienta para fortalecer lazos sociales, que promueve el desarrollo sostenible, la paz, la solidaridad y el respeto por todas las personas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el III Encuentro Deportivo Diverso e Inclusivo Nacional, organizado por el equipo Medusa, a realizarse entre los días 13 y 16 de octubre del presente año en nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la comisión directiva del equipo Medusa.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.....

RESOLUCIÓN Nº 500 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 0140044-216655/2023-0.-

VISTO

Las actividades a llevarse a cabo en conmemoración del XXXIII Aniversario de la Creación del Primer Cuerpo Infantil de Policía; y

CONSIDERANDO

Que, son organizadas por la Dirección de Prevención y Orientación Comunitaria de la Policía de la provincia de Salta y se llevarán a cabo en nuestra Ciudad, desde el día 30 de septiembre al 13 de octubre del presente año;

Que, bajo el lema "El Deporte y la Cultura Fortalecen Nuestros Valores", se realizarán las siguientes actividades: XII Olimpiadas Deportivas y Culturales; misa; exposición de trabajos de manualidades; festival folclórico; acto protocolar y desfiles de los cuerpos infantiles de policía;

Que, el Cuerpo Infantil de Policía es un proyecto institucional, que tiene sustentabilidad y proyección en todo el espacio geográfico de la provincia de Salta, cuyos orígenes se remontan a los años '90 y que actualmente cuenta con 273 cuerpos infantiles, conteniendo a 5500 niños y niñas;

Que, el evento tiene como objetivo promover las competencias, habilidades y aptitudes de los niños y niñas, a través del desarrollo de actividades sociales, culturales, deportivas, recreativas y de manualidades;

Que, los cuerpos infantiles de policía tienen como misión la contención de niños y niñas en edades de entre 6 y 13 años, colaborando con la familia en la educación no formal, sustentada en valores humanísticos de solidaridad, cooperación, compañerismo y respeto a las normas sociales;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal los actos conmemorativos por el XXXIII Aniversario de la Creación del Primer Cuerpo Infantil de Policía, organizado por la Dirección de Prevención y Orientación Comunitaria de la Policía de la provincia de Salta, a realizarse entre los días 30 de setiembre y 13 de octubre del presente año en nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al director de la Dirección de Prevención y Orientación Comunitaria, Comisario Mayor Ramiro Corimayo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.....

RESOLUCIÓN Nº 515 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3714/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice en forma periódica campañas de descacharrado de espacios públicos y terrenos baldíos de la Ciudad, conforme lo dispuesto en las Ordenanzas Nºs 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 13.652 de Emergencia Ambiental.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.....

RESOLUCIÓN Nº 507 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3542/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza del microbasural ubicado en intersección de calle General José María Paz y pasaje Chicoana de villa Cristina.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.....

RESOLUCIÓN Nº 508 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3544/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute tareas de limpieza en el canal ubicado en inmediaciones de calle Cabo Héctor Santo León de barrio Olivos con conexión a barrio Palmeritas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.....

RESOLUCIÓN Nº 510 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3555/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio técnico, realice la extracción de árbol de la especie plátano, que se encuentra en calle Rodolfo Chango Ibarra Nº 20 de barrio El Manjón Viejo y lo reemplace por una especie que se adecúe a la zona y sea apta para el arbolado público.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.....



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

24° Sesión Ordinaria
25° Reunión

RESOLUCIÓN Nº 512 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3570/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, de cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza Nº 15.541, referente a la incorporación de la figura del placero.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----
.....

RESOLUCIÓN Nº 514 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3582/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución del riego diario con camión cisterna en las siguientes arterias por las que circula el transporte público de pasajeros:

- a) Calle Día del Himno Nacional Argentino, desde calles Agrupación Gauchos de Cachi hasta Agrupación Tradicional San José de Metán de barrio Libertad;
- b) Calle Agrupación Tradicional San José de Metán, desde calles Presidente Néstor Carlos Kirchner hasta Carlos Xamena de barrio Solidaridad Etapa II.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----
.....

RESOLUCIÓN Nº 513 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3579/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la señalización y demarcación vial correspondientes en el cuadrante de avenida Democracia y calles K, Ñ y Evangelina Botta de Nicolai de barrio Mirasoles.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----
.....

RESOLUCIÓN Nº 511 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3562/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº

24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, y Ordenanza Nº 15.272, disponga la instalación de semáforos en la intersecciones de calles Día del Himno Nacional Argentino y Agrupación Tradicional San José de Metán en inmediaciones de la Escuela Nº 4.774 General Juan José Valle, de barrio Libertad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----
.....

RESOLUCIÓN Nº 503 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3505/23.-

VISTO

El 1º Congreso Internacional sobre Autismo Jujuy-Salta 2023, organizado por Sendas Iberoamérica, a llevarse a cabo los días 12 al 14 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que, el autismo, conocido como Trastorno del Espectro Autista (TEA), es una condición neurobiológica que afecta el desarrollo del cerebro. Las personas con TEA tienen, con frecuencia, dificultades con el comportamiento social y la comunicación;

Que, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), afecta a 1 de cada 100 nacimientos, convirtiéndolo en un gran desafío para las políticas de atención en los ámbitos de salud y educación;

Que, la detección temprana y el diagnóstico, en las diversas etapas de la vida, pueden establecer el acceso a servicios efectivos de apoyo para las personas con autismo y sus familias;

Que, Sendas Iberoamérica, es una red dedicada a la promoción de buenas prácticas, calidad de vida que tiene por objeto difundir información actualizada y relevante, así como fomentar la convivencia y el respeto a la diversidad;

Que, el encuentro busca sensibilizar, fomentar y promover la inclusión, difundir sobre los desafíos e intercambios de conocimientos, estableciendo alianzas y redes de colaboración entre organizaciones y actores involucrados en la temática;

Que, dicho congreso se desarrollará de forma virtual y presencial en las provincias de Jujuy y Salta y contará con conferencias magistrales dictadas por destacados expertos nacionales e internacionales, participación en paneles de discusión, material informativo y herramientas que contribuyan a mejorar la calidad de vida;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 1º Congreso Internacional sobre Autismo Jujuy-Salta 2023, organizado por Sendas Iberoamérica, a realizarse de forma virtual y presencial los días 12 al 14 de octubre de 2023 en las provincias de Jujuy y Salta, por su aporte al conocimiento y la promoción de prácticas para enriquecer la perspectiva y abordaje del autismo.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al organizador del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----
.....



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

24° Sesión Ordinaria
25° Reunión

RESOLUCIÓN Nº 518 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3563/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente CºNº 135-3563/2023 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.....

RESOLUCIÓN Nº 516 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3223/22 y otros que corren por cuerda separada 135-3437/22 y 135-4217/22; 135-0726/23; 135-0944/23; 135-1127/23; 135-1132/23; 135-1248/23; 135-1349/23 y 135-1558/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes CºNºs 135-3223/2022; 135-3437/2022 y 135-4217/2022; 135-0726/2023; 135-0944/2023; 135-1127/2023; 135-1132/2023; 135-1248/2023; 135-1349/2023 y 135-1558/2023, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.....

RESOLUCIÓN Nº 517 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1373/23 y otros que corren por cuerda separada 135-1374/23;

**135-1414/23; 135-1447/23; 135-1458/23;
135-1513/23; 135-1533/23; 135-1573/23;
135-1607/23; 135-1611/23; 135-1649/23;
135-1666/23; 135-1723/23; 135-1734/23;
135-1741/23; 135-1758/23; 135-1761/23;
135-1790/23; 135-1793/23; 135-1805/23;
135-1807/23; 135-1809/23; 135-1813/23;
135-1820/23; 135-1822/23; 135-1838/23;
135-1852/23; 135-1871/23; 135-1882/23;
135-1886/23; 135-1907/23; 135-1916/23;
135-1925/23; 135-1964/23 y 135-2002/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante los expedientes CºNºs 135-1373/2023, 135-1374/2023, 135-1414/2023, 135-1447/2023, 135-1458/2023, 135-1513/2023, 135-1533/2023, 135-1573/2023, 135-1607/2023, 135-1611/2023, 135-1649/2023, 135-1666/2023, 135-1723/2023, 135-1734/2023, 135-1741/2023, 135-1758/2023, 135-1761/2023, 135-1790/2023, 135-1793/2023, 135-1805/2023, 135-1807/2023, 135-1809/2023, 135-1813/2023, 135-1820/2023, 135-1822/2023, 135-1838/2023, 135-1852/2023, 135-1871/2023, 135-1882/2023, 135-1886/2023, 135-1907/2023, 135-1916/2023, 135-1925/2023, 135-1964/2023 y 135-2002/2023, por haber cumplido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.....

**Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta**